

Fecha: 05-05-2026
 Medio: El Mercurio de Calama
 Supl.: El Mercurio de Calama
 Tipo: Noticia general
 Título: Descartan la creación de universidad estatal en la comuna mientras no se transforme en región

Pág.: 2
 Cm2: 429,3

Tiraje: 2.400
 Lectoría: 7.200
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Descartan la creación de universidad estatal en la comuna mientras no se transforme en región

EDUCACIÓN. El campus de la Universidad de Antofagasta en Calama funcionaría con 16 carreras, que consideran áreas de la educación y salud, como otras propias con el sello característico de la zona desértica, según informó su rector.

Willy Briceño Romero
 redaccion@mercuriocalama.cl

El rector de la Universidad de Antofagasta, Marcos Cikutovic, descartó la posibilidad de que Calama cuente con una casa de educación superior estatal mientras no se transforme en región, y adelantó la instalación de un campus dependiente de este mismo recinto universitario con 16 carreras, abarcando áreas como educación, salud, derecho, ciencias sociales e ingeniería, esta última vinculada al desarrollo del corredor bioceánico.

Además, de destacar la incorporación de dos programas que buscan posicionarse como sello regional a la casa de educación superior que se instalaría en Calama: "una es agronomía, pero del desierto. Y la otra es veterinaria, pero del camélido sudamericano". Todo esto durante su participación en el programa online "LaCajaTL" del portal Timeline.

En este aspecto, señaló que "según la ley de las universidades del estado, no puede haber más de una universidad pública por región", descartando así la posibilidad de instalar una nueva institución estatal inde-



CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA EN CALAMA FUNCIONARÍA CON 16 CARRERAS DIVERSAS.

pendiente en la comuna. Agregando que "mientras no sean región no se puede".

NORMATIVA LEGAL

Todo esto en relación a la norma que establece la limitación de universidades estatales (fiscales) en Chile es la Ley N° 21.094 sobre Universidades del Estado, promulgada en 2018. Si bien, no es una prohibición absoluta en el sentido de que no puedan "convivir" dos univer-

sidades, la ley y su interpretación actual buscan evitar la duplicidad de esfuerzos públicos y la competencia entre instituciones estatales en un mismo territorio.

Cabe señalar que, la normativa lo que busca es que cada región tenga una universidad del Estado, o en su defecto, que una universidad estatal de una región vecina extienda su cobertura (birregionalidad), pero no la duplicación de casas

centrales estatales en la misma zona geográfica.

Ante este escenario, el académico explicó que la estrategia institucional se orientó hacia una alternativa viable, como es la instalación de un campus dependiente de la universidad regional, en lugar de crear una nueva institución. Para ello, la Universidad de Antofagasta presentó un plan de desarrollo y crecimiento que fue aprobado por el Ministerio

de Educación (Mineduc), permitiendo aumentar cupos y proyectar expansión territorial.

PLAN DE CRECIMIENTO

"Lo que se aprobó es el plan de crecimiento y desarrollo de la universidad, y cuando lo presenta su respaldo es porque se va a desarrollar en Calama", puntualizó Cikutovic, detallando que esta expansión no apunta a seguir creciendo en Antofagasta, sino a instalar su nuevo foco en la capital de la provincia El Loa.

Asimismo, planteó que la casa de estudios adquirió infraestructura en Antofagasta, el denominado "campo de los inmigrantes" para fortalecer su desarrollo previo. Sin embargo, el rector aclaró que el nuevo plan aprobado no busca ampliar esa sede, sino proyectar el crecimiento hacia Calama.

Finalmente, advirtió que el principal obstáculo para concretar el proyecto es el financiamiento, donde pese a contar con aprobación académica, el avance dependerá del apoyo institucional, donde el Gobierno Regional ha manifestado la disposición a construir la infraestructura.

Firma de convenio para campus de UA

El Presidente Gabriel Boric anunció y firmó un convenio el 3 de octubre de 2024 para la creación de un campus de la Universidad de Antofagasta (UA) en la comuna de Calama.

En marzo de este año, en una sesión del Consejo Regional (Core) de Antofagasta, el gobernador Ricardo Díaz, reiteró el compromiso de financiar el diseño de esta iniciativa que permitirá a Calama contar con un campus universitario en un tiempo a definir por parte de los organismos involucrados.

Es importante de indicar que, la Ley de Birregionalidad de las Universidades del Estado permite que entidades puedan tener domicilio en dos regiones, siempre que sean contiguas, y no exista otra universidad estatal ya radicada, y que sus estatutos lo dispongan expresamente. Así aconteció en el 2024 con la creación de las universidades O'Higgins y Aysén para cubrir regiones que no tenían instituciones estatales.